

Acuerdo N° 330/1218/08

Vistos los Informes N° 502-GPR/2008 y N° 501-GPR/2008 y atendida la presentación de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron, a fin de contar con la información solicitada en la presente sesión, postergar para la próxima sesión del 29 de diciembre de 2008, la decisión sobre el establecimiento del cargo de interconexión tope por terminación de llamadas en la red del servicio de telefonía fija local.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.